## CENTRO DE FORMACIÓN EN SEGURIDAD VIAL DE EUSKADI, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Que la Junta General Universal y Extraordinaria de la Sociedad, de cuatro de septiembre de 2006, adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

La disolución y liquidación conjunta de dicha sociedad, aprobándose el Balance de liquidación final.

_	Euros
Activo:	
Tesorería	5.353,24
Total Activo	5.353,24
Pasivo:	
Capital Social	64.103,95
Rdos. Negativos de liquidación	-58.750,71
Total Pasivo	5.353,24

Bilbao, 4 de septiembre de 2006.—El Liquidador, Luis Javier González Ruiz.—54.329.

## CHICAIZA TOLEDO HERMANOS, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 155/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Don César Silva Cedeño frente a «Chicaiza Toledo Hermanos, Sociedad Limitada Laboral», sobre Despido, se ha dictado resolución en el día 4 de septiembre de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Chicaiza Toledo Hermanos, Sociedad Limitada Laboral» en situación de insolvencia total por importe de 7.526,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de septiembre de 2006.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—54.357.

## COMERCIAL ATHENEUM, S. L. (Sociedad absorbente)

## DISTRIBUIDORA EDITORIAL COSTA DEL SOL, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

## DISTRIBUIDORA EDITORIAL CANARIA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 28 de junio de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Comercial Atheneum, Sociedad Limitada» de «Distribuidora Editorial Costa del Sol, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», y «Distribuidora Editorial Canaria, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los correspondientes Registros Mercantiles de Barcelona, Málaga y Las Palmas de Gran Canaria.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sant Boi de Llobregat, 30 de junio de 2006.—El Administrador único de «Comercial Atheneum, Sociedad Limitada» y de «Distribuidora Editorial Canaria, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y Presidente del Consejo de Administración de «Distribuidora Editorial Costa del Sol, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», Ulrich Stock.—54.209.

2.ª 26-9-2006

## COMERCIAL VASCO CATALANA DEL COMBUSTIBLE, S. A. (Sociedad absorbente)

## BETA 90 GESTIÓN Y PROMOCIÓN INMOBILIARIA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Según lo dispuesto en el art. 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que Comercial Vasco Catalana del Combustible, S. A. y Beta 90 Gestión y Promoción Inmobiliaria, S. L. Unipersonal, en ejercicio de las competencias de las respectivas Juntas Generales de Accionistas, celebradas en Gavá (Barcelona), el 27 de julio de 2006, han acordado la fusión por absorción de Comercial Vasco Catalana del Combustible, S. A. (Sociedad absorbente), con Beta 90 Gestión y Promoción Inmobiliaria, S. L. U. (Sociedad absorbida), resultando esta última extinguida sin liquidación, transmitiendo su íntegro patrimonio a la sociedad absorbente que lo adquiere a título de sucesión universal.

La fusión se efectúa en los términos del proyecto de fusión por absorción de 16 de diciembre de 2003, de dos documentos subsanatorios de 27 de febrero de 2006 y de otros dos de 29 de mayo de 2006, depositados en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 6 de julio de 2006. Las respectivas Juntas Generales de Accionistas aprobaron, además, los Balances de fusión por absorción cerrados a 28 de febrero de 2006.

Comercial Vasco Catalana del Combustible, S. A. no precisa aumentar su capital social por su condición de socio único de la absorbida, no produciéndose en consecuencia canje de acciones. Tampoco se introducen modificaciones en los Estatutos Sociales de la Sociedad absorbente.

Las operaciones realizadas a partir del 1 de marzo de 2006 por la Sociedad absorbida en la fusión se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de Comercial Vasco Catalana del Combustible, S. A., Sociedad absorbente.

Ambas compañías tienen su domicilio social en c/ La Máquina, 50, 08850 Gavá (Barcelona).

Los accionistas, socios y acreedores tienen derecho a obtener el téxto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión en los términos previstos en el art. 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de cada una de las sociedades intervi-

Los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de la fusión por absorción.

Gavá (Barcelona), 27 de julio de 2006.—Comercial Vasco Catalana del Combustible, S. A, Francesc Montagut Bolet, Administrador solidario.—Beta 90 Gestión y Promoción Inmobiliaria, S. L. Unipersonal, Francesc Montagut Bolet, Administrador solidario.—54.776.

y 3.<sup>a</sup> 26-9-2006

## CONSTRUCCIONES ATLANTA, SOCIEDAD COOPERATIVA CATALANA LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 957/06 de este Juzgado de lo Social número

veintitrés, seguidos a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social contra la empresa Construcciones Atlanta, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha cuatro de septiembre de dos mil seis, por el que se declara a la ejecutada Construcciones Atlanta, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 18.437,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Barcelona, 4 de septiembre de 2006.–Secretario Judi-

Barcelona, 4 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23, don Eugenio López Corral.—54.377.

## CONSTRUCCIONES SOLYAN, S. L.

Edicto

María José Menéndez Urbon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de los de Oviedo,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 73/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra Construcciones Solyan, S. L. sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 18 de julio de 2006 auto por el que se declara la insolvencia parcial con carácter provisional de la empresa Construcción Solyan, S. L. por importe de 7.476,84 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 7 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbon.—54.432.

#### CONSTRUTEC SIGLO XXI, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social n.º 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado Auto de insolvencia de fecha 01.09.06, en el procedimiento de ejecución número 65/06 seguido a instancia de don Mohamed El Yousfi contra «Construtec Siglo XXI, S. L.» sobre cantidad, Auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado "Construtec Siglo XXI, S. L." en situación de insolvencia total, por importe de 8.779,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Madrid, 1 de septiembre de 2006.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.—54.322.

# CONSULTORÍA Y TELEFORMACIÓN INTEGRAL, SOCIEDAD LIMITADA

## INVERSORA ALSUASA, SOCIEDAD LIMITADA

## JOSÉ IGNACIO ELOSEGUI OMAGOGEASCOA

Declaración insolvencia provisional

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Bilbao (Bizkaia).

Hago saber: Que en la Pieza de Ejecución 205/06 sobre Cantidad, se ha dictado Auto de fecha 7-9-06 en cuya parte dispositiva dice como sigue: A los efectos de las presentes actuaciones (826/03) para el pago de 3.368 euros de principal, se declara insolvente, por ahora, a «Consultoría y Teleformación Integral, Sociedad Limitada, Inversora Alsuasa, Sociedad Limitada y a José Ignacio Elósegui Omagogeascoa».

Bilbao, 7 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—54.371.

#### CONVENT DE SANT FRANCES 5, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta General de Accionistas de «Convent de Sant Frances 5, Sociedad Anónima», reunida con carácter de Junta Universal el 21 de septiembre de 2006, ha acordado, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad.

Asimismo en la referida Junta Universal se aprobó el siguiente Balance de Liquidación, cerrado a 20 de septiembre de 2006 (en euros):

tiembre de 2006 (en euros):	Euros
-	Euros
Activo:	
D) Activo Circulante	301.250,00
VI. Tesorería	301.250,00
Total Activo	301.250,00
Pasivo:	
A) Fondos propios	301.250,00
I. Capital suscrito	84.978,36
IV. Reservas	216.271,64
Total Pasivo	301.250,00

Palma de Mallorca, 21 de septiembre de 2006.—El Liquidador, Guillermo Bonet Mass.—55.201.

## CYM SERVICIOS 2003, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 77/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Juan Carlos Cortes Benito contra la empresa CYM Servicios 2003 Sociedad Limitada se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada CYM Servicios 2003 Sociedad Limitada en situación de insolvencia provisional por importe de 4.971,54 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de septiembre de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, José Ignacio Atienza López.—54.365.

## DIER REHABILITACIONES, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Carmen López Alonso, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 33/2006, de este Juzgado de lo Social número 8, seguidos a instancia de don Juan Antonio del Álamo Fernández contra Dier Rehabilitaciones, S. L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 13 de septiembre de 2006, por la que se declara al ejecutado Dier Rehabilitaciones, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 5.523,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de septiembre de 2006.—Secretaria Judicial.—54.363.

#### EDUARDO BELLO MARTÍNEZ

Marina-Pilar García de Evan, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el presente procedimiento de ejecución número 242/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Patricia Salgueiro Lima, contra Eduardo Bello Martínez, sobre cantidad, se dictó resolución de fecha 13/9/06, que en la parte dispositiva dice lo siguiente: Se declara al ejecutado Eduardo Bello Martínez en situación de insolvencia provisional, por el importe de 1.457,51 euros de principal, más 145,75 euros que se calculan para intereses y gastos, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Santiago de Compostela, 13 de septiembre de 2006. Marina Pilar García de Evan, Secretaria judicial.–54.372.

#### EDUCARED CORPORATE, S. L.

Declaración de insolvencia

En el Juzgado de lo Social número 17 de Madrid se sigue ejecución 45/06 a instancias de doña Sandra Arribas Esteban frente a Educared Corporate, S. L. en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar a la ejecutada Educared Corporate S. L. en situación de insolvencia total por importe de 1.380,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 5 de septiembre de 2006.—Eugenia López Jacoiste Rico.—54.367.

### EMPRESA BIAGOLI SANTOLINI NESTOR OMAR

Marina-Pilar García de Evan, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela.

Hago saber: Que en el presente procedimiento de ejecución número 88/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Marcelo-Dario Talquenca Gutiérrez, contra empresa Biagoli Santolini Nestor Omar, sobre Seguridad Social, se dictó resolución de fecha 13/9/06, que en la parte dispositiva dice lo siguiente: Se declara al ejecutado empresa Biagoli Santolini Nestor Omar en situación de insolvencia provisional, por el importe de 99,26 euros de principal, más 9,92 euros que se calculan para intereses y gastos, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Santiago de Compostela, 13 de septiembre de 2006. Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—54.373.

## ESTUDIO REMEDIOS, S. L.

Edicto insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 180/2005, dimanante de autos número 490/05, a instancia de doña Virginia Cabrera Báez contra Estudio Remedios, Sociedad Limitada y don Antonio Jesús Santos Morales, en la que con fecha 7 de septiembre de 2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Estudio Remedios, Sociedad Limitada, con CIF B91377820 en situación de insolvencia por importe de 2.080,96 euros de principal, más la cantidad de 416,19 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 7 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Rosa María Rodríguez Rodríguez.—54.369.

## FUNERARIA BILBAÍNA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Administrador Único se convoca a la Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en Bilbao, calle Avenida Zumalacarregui, n.º 10, el 30 de octubre de 2006, a las 11:30 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, todo ello de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales y con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administradores Mancomunados o subsidiariamente, de un nuevo Administrador Línico

Segundo.—Modificación, en su caso, del tipo de Órgano de Administración de un Administrador Único a dos Administradores Mancomunados.

Tercero.-Modificación, en su caso, de los estatutos sociales como consecuencia del acuerdo anterior.

Cuarto.-Nombramiento de Auditor.

Quinto.-Valoración del informe de auditoría emitido por Barrenechea y Cia, S. L.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Redacción, lectura y aprobación del Acta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas o de solicitar su entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Bilbao, 22 de septiembre de 2006.—D. Jesús Carlos Bande Bujan (Administrador Único).—55.225.

#### GARMENDIA HERMANOS, S. A.

Ante la negativa del accionista don Matías Aramburu Garmendia, a celebrar la Junta ordinaria con carácter universal como había venido siendo habitual, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la compañía, a celebrar en el domicilio social en Sevilla, calle Antonio de la Peña y López, número 1 el próximo día 6 de noviembre de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso al siguiente día 7 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados referidos al ejercicio 2005.

Segundo.-Examen y, en su caso, aprobación de la gestión y de la administración social.

Tercero.-Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Nombramiento de Administradores mancomunados.

Quinto.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe justificativo de la modificación propuesta.

Sevilla, 29 de junio de 2006.—Los Administradores Solidarios, José Francisco Iruin Garmendia y Matías Francisco Irastorza Garmendia.—54.944.

# GNG PRODUCTOS Y EMBUTIDOS IBÉRICOS, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de fecha 18 de septiembre de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social calle Arriba, 26, Ledrada, Salamanca, el día 3 de noviembre de 2006, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 4 de no-